

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27098 GIRONA

Noelia Sanchez Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 1187/2020 Sección: F

NIG: 1707947120208014353

Fecha del auto de declaración: 22/07/2020

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: José Antonio Hernández Ribera, con 77990712-N.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Antoni Riera Casadevall

Dirección postal: Calle Bailèn número 6, 3-3 con CP: 17 002 de Girona.

Dirección electrónica: antoni@antoniriera.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 18 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200036662-1